



“APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO 2025-I DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, OBSTETRICIA Y ESTOMATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”

RESOLUCIÓN N.º 657-CU-2024-UAC.

Cusco, 27 de diciembre de 2024.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTO:

El Oficio N.º 1157-2024- VRAC-UAC de fecha 4 de diciembre de 2024, cursado por el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante el documento del Visto, el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco, eleva el Oficio N.º 1766-2024-FCSa-UAC del 4 de diciembre de 2024 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien remite el Oficio N.º 072- 2024-SE- CPE-FCSa/UAC de las coordinaciones de Segundas Especialidades, escuelas profesionales de Enfermería, Obstetricia y Estomatología solicitando aprobar el Calendario de admisión y el Calendario académico de las Segundas Especialidades de la Facultad de Ciencias de la Salud 2025-1; por lo tanto, solicita poner a consideración del Consejo Universitario.

Que, el literal u) del artículo 20° del Estatuto Universitario establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario “Conocer y resolver todos los demás asuntos que no son de competencia de otras autoridades universitarias”.

Que, el pleno del Honorable Consejo Universitario, en mérito a lo establecido en los párrafos precedentes, luego de analizar lo expuesto por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha dispuesto aprobar el Calendario Académico 2025-I de las Segundas Especialidades de las escuelas profesionales de Enfermería, Obstetricia y Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Según el acuerdo del Consejo Universitario en sesión del 19 de diciembre de 2023 y, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 24° del Estatuto Universitario y de la Ley Universitaria N° 30220,

RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** el Calendario Académico 2025-I de las Segundas Especialidades de las escuelas profesionales de Enfermería, Obstetricia y Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

CALENDARIO DE ADMISIÓN DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES 2025 I

	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Pre-Inscripción vía página Web a las segundas especialidades	Del 02 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025



2	Inscripción de postulantes vía web con pago de derechos	Del 06 al 12 de enero de 2025
3	Evaluación de currículum vitae	El 13 de enero de 2025
4	Publicación de aptos	13 de enero de 2025
5	Entrevista y/o examen de postulantes a la segunda Especialidad	15 de enero de 2025
6	Publicación de ingresantes a las diferentes segundas Especialidades	15 de enero de 2025

CALENDARIO ACADÉMICO DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES 2025 I

	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Presentación de solicitudes de reinicio de estudios	Del 08 al 21 de enero de 2025
2	Ingreso de programación lectiva para ingresantes y regulares, Semestre 2025-I por las Coordinaciones de Segundas especialidades.	Del 23 al 31 de diciembre de 2024
3	Emisión de resoluciones de reinicio de estudios por parte de Vicerrectorado Académico y envío a la Dirección de Servicios Académicos para su ejecución.	Del 09 al 22 de febrero de 2025
4	MATRÍCULA ordinaria vía web, de estudiantes REGULARES e INGRESANTES	Del 22 de enero al 03 de febrero de 2025
6	Matrícula de rezagados (con recargo del 20% - REGULARES, INGRESANTES)	4 y 5 de febrero de 2025
7	Matrícula extemporánea con 25 % de recargo (REGULARES, INGRESANTES)	Del 06 al 07 de febrero de 2025
8	INICIO DE LABORES ACADÉMICAS SEMESTRE 2025-I	07 de febrero de 2025
9	Emisión de la resolución de convalidación y homologación de asignaturas por el Decano de Facultad	03 al 07 de febrero de 2025
10	Procesamiento de matrícula administrativa por la DSA	Del 03 al 19 de febrero de 2025
11	Cierre de matrícula 2025-I	20 y 21 de febrero de 2025
12	Ingreso de notas y Conformidad de Actas en el ERP University correspondientes a las asignaturas dictadas en el mes de febrero 2025	27 y 28 de febrero de 2025
13	Solicitudes de rectificación de notas del mes de febrero	03 y 05 de marzo de 2025



14	Emisión de resolución de rectificación de notas del mes de febrero por el Decanato	Del 06 al 10 de marzo de 2025
15	Ingreso de notas y Conformidad de Actas en el ERP University correspondientes a las asignaturas dictadas en el mes de marzo 2025.	Del 31 de marzo al 01 de abril de 2025
16	Solicitudes de rectificación de notas del mes de Marzo	Del 02 al 04 de abril de 2025
17	Emisión de resolución de rectificación de notas del mes de marzo de marzo por el Decanato	Del 07 al 09 de abril de 2025
18	Ingreso de notas y Conformidad de Actas en el ERP University correspondientes a las asignaturas dictadas en el mes de abril 2025.	28 al 29 de abril de 2025
19	Solicitudes de rectificación de notas del mes de abril	Del 30 de abril al 02 de mayo
20	Emisión de resolución de rectificación de notas del mes de abril por el Decanato	Del 05 al 07 de mayo de 2025
21	Ingreso de notas y Conformidad de Actas en el ERP University correspondientes a las asignaturas dictadas en el mes de mayo 2025.	Del 29 al 30 de mayo de 2025
22	Solicitudes de rectificación de notas del mes de mayo 2025	Del 02 al 04 de junio de 2025
23	Emisión de resolución de rectificación de notas del mes de mayo por el Decanato	Del 05 al 09 de junio de 2025
24	Ingreso de notas y Conformidad de Actas en el ERP University correspondientes a las asignaturas dictadas en el mes de junio 2025.	26 y 27 de junio de 2025
25	Solicitudes de rectificación de notas del mes de Junio	Del 28 al 30 de junio de 2025
26	Emisión de resolución de rectificación de notas del mes de diciembre por el Decanato	30 de junio de 2025
27	Finalización del semestre académico	30 de junio de 2025
28	Programación Lectiva y Asignación de Carga Académica docente con la proyección de matrícula para el semestre 2025-II	Del 23 al 30 de junio de 2025
29	Inicio de clases del Semestre Académico 2025-II	1 de agosto de 2025



SEGUNDO: **ENCOMENDAR** a las dependencias universitarias competentes, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

DYBG/MACQ/SG/uch.

DISTRIBUCIÓN:

- VRAC/VRAD/VRIN.
- FCSa
- Coord. de Seg. Esp. EN-OB-EST.
- DIPLA
- Interesados
- DTI
- Archivo